

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Jesús María García Ruiz.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Rubén Alonso de la Horra.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D<sup>a</sup>. Carolina Villa Gómez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,20 horas del día 13 de septiembre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 26 de julio de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: SOLICITUD INCLUSIÓN PLANES PROVINCIALES AÑOS 2018 Y 2019.-**

Antes de someterse a votación este punto, Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, expone lo siguiente:

“Al igual que manifestamos el año 2015 que estábamos de acuerdo con la inclusión en los Planes Provinciales para el año 2016 sobre la Pavimentación de la C/ Los Olmillos, por las razones ya aducidas, por ser una obra contemplada en la programación de obras que teníamos establecidas para su realización, este año 2017 también estamos de acuerdo en la inclusión en los Planes provinciales para los años 2018 y 2019 por las siguientes razones:

#### OBRA Pavimentación Avda. Ciudad Jardín Virgen del Milagro

Esta es una obra que el año 2016 propusimos se realizara a cargo de los Planes Provinciales para el año 2017, pues entendíamos que era más conveniente, por su coste más elevado, que las que se incluyeron, principalmente no por no ser necesarias, sino porque el coste de cada una de estas obras era más factible su realización a cargo de los fondos del Ayuntamiento

OBRA: Pavimentación Avda. de la Aguilera en sus dos fases programada, una de ejecución en el año 2018 y otra en el año 2019

Esta obra también estaba contemplada en la programación de obras que teníamos establecidas para su ejecución en los mismos términos en que se plantea (aparcamiento en batería, paseo pavimentado y capa de rodadura, así como el soterramiento de la línea de media tensión LMT, hay que considerar a este respecto que la autorización para el soterramiento de la LMT, ya se había solicitado, y se había concedido por parte de IBERDROLA.

Creemos por lo tanto que son razones suficientes para estar de acuerdo con la inclusión de estas obras para los Planes Provinciales de los años 2018 y 2019, dando las gracias al Equipo de Gobierno al haber atendido y estar dando respuesta a las obras programadas por el anterior equipo de gobierno.

A su vez, pedimos que se informe con el tiempo suficiente al grupo municipal en la oposición, para así poder ayudar con nuestras propuestas, pues razones sobradas hemos dado de la capacidad de respuesta que este grupo tiene cuando se le informa de los temas. Esto si sería transparencia y no lo que, a pesar de su discurso fácil, viene sucediendo con la escasez, por decir algo, de información que el Grupo Gobierno de este Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato trasmite al Grupo Municipal del Partido Popular, grupo en la oposición”.

Tras lo anterior, el Sr. Alcalde celebra la coincidencia en la petición de obras a Planes Provinciales de los tres grupos municipales, añadiendo que las prioridades en las inversiones son distintas por parte del grupo popular y del grupo de gobierno Psoe-IU, replicando Carlos Morchón que él nunca ha hablado de prioridades, a lo que responde el Sr. Alcalde que hacer política es priorizar, y cada grupo tiene sus prioridades en el orden y en el tiempo en relación con las inversiones municipales.

Tras lo anterior se adoptan los siguientes acuerdos:

#### **A) PLANES PROVINCIALES 2018:**

Dada cuenta de la convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para los años 2018 y 2019 publicada en el B.O.P. de Palencia nº 81 de 7 de julio de 2017, y teniendo presente las Fichas Técnicas redactadas al efecto por el arquitecto municipal, D. Juan Carlos Sanz Blanco, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno, por unanimidad de sus componentes, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

- 1.- Aprobar las Fichas Técnicas redactadas para la participación en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para los años 2018 y 2019.
- 2.- Solicitar la inclusión de las siguientes obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2018:

- **PAVIMENTACION AVDA. CIUDAD JARDIN EN VILLAMURIEL DE CERRATO**, con un presupuesto de contrata de 145.000 €, financiando la parte correspondiente al Ayuntamiento con fondos propios.

- **PAVIMENTACION AVDA. DE LA AGUILERA PRIMERA FASE EN VILLAMURIEL DE CERRATO**, con un presupuesto de contrata de 105.000 €, financiando la parte correspondiente al Ayuntamiento con fondos propios.

El importe de las obras solicitadas por esta Entidad Local excede en 32.370 la cantidad total que le ha sido asignada por la Diputación Provincial de Palencia en la convocatoria de Planes Provinciales de 2018, comprometiéndose el Pleno a asumir cualquier exceso de gasto derivado de modificados, liquidaciones, incrementos de obra, errores del proyecto o cualquier otra circunstancia que incrementen el coste final de las obras sobre el precio de adjudicación.

3.- Comprometerse a aportar la cantidad que le corresponda a este Ayuntamiento para sufragar y llevar a efecto el Plan Provincial de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2018, así como a aportar los terrenos necesarios para la realización de las obras que se concedan y las autorizaciones y elementos para el emplazamiento y ejecución de las citadas obras.

4.- Este Ayuntamiento NO ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda para el mismo fin, siendo el último presupuesto aprobado por el mismo correspondiente al ejercicio 2016 prorrogado a esta fecha de 5.072.353 € en gastos y de 5.072.353 € en ingresos.

5.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para realizar la solicitud motivante de este acuerdo.

#### **B) PLANES PROVINCIALES 2019:**

Dada cuenta de la convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para los años 2018 y 2019 publicada en el B.O.P. de Palencia nº 81 de 7 de julio de 2017, y teniendo presente las Fichas Técnicas redactadas al efecto por el arquitecto municipal, D. Juan Carlos Sanz Blanco, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno, por unanimidad de sus componentes, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar las Fichas Técnicas redactadas para la participación en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para los años 2018 y 2019.

2.- Solicitar la inclusión de las siguientes obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2019

- **PAVIMENTACION AVDA. DE LA AGUILERA SEGUNDA FASE EN VILLAMURIEL DE CERRATO**, con un presupuesto de contrata de 250.000 €, financiando la parte correspondiente al Ayuntamiento con fondos propios.

El importe de las obras solicitadas por esta Entidad Local excede en 32.370 € la cantidad total que le ha sido asignada por la Diputación Provincial de Palencia en la convocatoria de Planes Provinciales de 2019, comprometiéndose el Pleno a asumir cualquier exceso de gasto derivado de modificados, liquidaciones, incrementos de obra, errores del proyecto o cualquier otra circunstancia que incrementen el coste final de las obras sobre el precio de adjudicación.

3.- Comprometerse a aportar la cantidad que le corresponda a este Ayuntamiento para sufragar y llevar a efecto el Plan Provincial de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2019, así como a aportar los terrenos necesarios para la realización de las obras que se concedan y las autorizaciones y elementos para el emplazamiento y ejecución de las citadas obras.

4.- Este Ayuntamiento NO ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda para el mismo fin, siendo el último presupuesto aprobado por el mismo correspondiente al ejercicio 2016 prorrogado a esta fecha de 5.072.353 € en gastos y de 5.072.353 € en ingresos.

5.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para realizar la solicitud motivante de este acuerdo.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 18 horas y 30 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.